

Reglamento Promoción "Celebra el Día de la Mujer Hondureña con Tengo y recibe Cashback de 15% off en Salones de Belleza"

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresa Promotora:

La empresa ASTRA HONDURAS S.A. de C.V. (TENGO) es el promotor y responsable de la presente promoción y será el responsable del cumplimiento de esta misma.

2. Mecánica de la Promoción:

Los clientes que realicen compras exclusivamente con su Tarjeta Recargable Física Tengo, en cualquier salón de belleza a nivel nacional e internacional, recibirán el siguiente beneficio detallado a continuación:

Clientes que Aplica a la Promoción	Premio	Fecha	Techo máximo al que aplica
Clientes que usen su Tarjeta Recargable Física Tengo en salones de belleza	15% off en su compra	Miércoles 24 al sábado 27 de enero	L100 por cliente

3. Participantes:

Participan en esta Promoción exclusivamente los clientes que compren en Salones de Belleza con su Tarjeta Recargable Física Tengo.

4. Vigencia de la Promoción:

La presente Promoción estará vigente exclusivamente del miércoles 14 al sábado 27 de enero de 2023.

5. Beneficio de la Promoción:

Cliente recibirá 15% de descuento al comprar con la Tarjeta Recargable TENGO física exclusivamente, en cualquier salones de belleza a nivel nacional e internacional el día establecido en la vigencia de la promoción.

6. Restricciones:

- El beneficio otorgado bajo esta Promoción no aplica con ninguna otra promoción.
- El cashback será aplicado al finalizar la promoción y se verá reflejado en E/C.
- El monto mínimo y/o máximo por acreditar será de L100 por cliente.
- Aplica con la Tarjeta Recargable Visa Tengo física exclusivamente.

7. Terminación o Suspensión:

Sin perjuicio a lo anterior, por cualquier motivo la empresa promotora podrá suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Así mismo, la empresa promotora podrá cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción,



la cual se publicará a través de la página web institucional de la empresa promotora y en sus redes sociales.

8. Aceptación:

Queda entendido que el tarjetahabiente que participe en esta Promoción automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.